

# **INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL**

**Delegación Territorial de Desarrollo  
Sostenible en Jaén**

**PROGRAMA 2020**

**RESIDUOS URBANOS DE JAÉN,S.A.  
SIERRA SUR**

**AAI/JA/068/08**

**Fecha de inspección: 16/12/2020  
Código del informe: COM\_SIER\_SUR\_AAI-ST4-II5**



**Junta de Andalucía**

# INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

## PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL ANDALUCÍA 2020-2025

Programa de Inspección AAI: 2020 Código informe: COMP\_SIER\_SUR\_AAI-ST4-II5  
Código inspección: AAI/JA/068/08-05

### 1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

#### 1.1. Datos de la instalación y la actividad

##### Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

<i>Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación</i>	<i>NIF</i>
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN	P-2300000C
<i>Gestor y titular de la AAI</i>	<i>NIF</i>
RESIDUOS URBANOS DE JAÉN, S.A.	A-23765928

##### Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

<i>Nombre del establecimiento</i>		
COMPLEJO DE TRATAMIENTO INTEGRAL DE R.S.U. SIERRA SUR		
<i>Dirección</i>	<i>Municipio (Provincia)</i>	<i>Coordenadas ETRS89 (UTM<sub>x</sub>-UTM<sub>y</sub>; HUSO)</i>
Carretera Fuerte del Rey (A-311), km 5	23001 - Jaén (Jaén)	427140X-4188255 Y; 30
<i>Actividad</i>	<i>CNAE-2009 (actividad principal)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
Gestión de residuos municipales	3821	1998
<i>Actividad secundaria (si procede)</i>	<i>CNAE-2009 (actividad secundaria)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
<i>Categoría según RDL 1/2016</i>	<i>Clasificación PRTR (RD 508/2007)</i>	<i>Núm. PRTR-España</i>
5.5	5.d	1230
<i>Sistema de gestión ambiental (SGA)</i>		<i>Número de registro EMAS</i>





No dispone <input checked="" type="checkbox"/>	ISO 14001 <input type="checkbox"/>	EMAS <input type="checkbox"/>	
--	------------------------------------	-------------------------------	--

### **Autorizaciones ambientales de la instalación**

Código AAI	Descripción de la actividad autorizada	Fecha de resolución
AAI/JA/068/08	Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos	30/04/2008
AAI/JA/068/i1	Inclusión de nuevos residuos para deposición en vertedero	28/10/2009
AAI/JA/068/m2	Modifica el epígrafe "Producción de Residuos Peligrosos"	04/01/2012
AAI/JA/068/A1	ADECUACIÓN A LA DIRECTIVA 2010/75/UE	23/06/2016
AAI/JA/068/m3	Declaración de no sustancialidad de un conjunto de modificaciones que sí requieren cambios y aprobación posterior de una nueva resolución.	13/07/2016
AAI/JA/068/T1	Transmisión de titularidad	08/03/2017

*La AAI actualmente en vigor engloba únicamente el "Centro de control y eliminación Sierra Sur". Este vertedero se sitúa dentro del complejo que agrupa "La Planta de recuperación, compostaje y biometanización", actualmente sustentada en una DIA y la "Planta de tratamiento de RCD de Jaén" sujeta a AAU (aprobada AAU/JA/029/13). El conjunto de instalaciones se denomina "Complejo de tratamiento integral RSU Sierra Sur". Se mantiene la nomenclatura de la instalación y de los documentos por trazabilidad con inspecciones anteriores, no obstante, aclarar que actualmente el alcance de la inspección se suscribe a la AAI en vigor que incluye el "Centro de control y eliminación Sierra Sur" y algunos aspectos de la Planta de recuperación, compostaje y Biometanización*

### **1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental**

#### **Características de la actuación de inspección ambiental**

Modalidad de inspección ambiental		Motivación de la inspección no programada	
<input checked="" type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

#### **Visita a las instalaciones**

*Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental*

Departamento de Inspección Ambiental. Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Jaén de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Fechas de inspección visita "in situ"		Código acta de inspección
Inicio: 12/12/2020	Final: 12/12/2020	COMP_SIER_SUR_AAI-ST4-AI5
Fechas de los muestreos		Entidad responsable del muestreo
<input type="checkbox"/> Atmósfera (emisión)	Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Atmósfera (inmisión)	Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Vertidos	Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Ruido	Inicio: Final:	



Fechas de los muestreos		Entidad responsable del muestreo	
<input type="checkbox"/> Residuos	Inicio: Final:		
<input checked="" type="checkbox"/> Suelos y aguas subterráneas asociadas	Inicio: 30/11/2020 Final:15/12/2020	Entidad de Inspección -Agencia Medio Ambiente y Agua (EI-AMA)	

### Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input checked="" type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar)→	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionados→	

### Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

Normal

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento     < 25%     Entre 25-50 %     Entre 50-75 %     > 75 %

### 1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha del informe previo de inspección ambiental	Código del informe	Fecha de notificación a la persona titular
23/04/2021	COMP_SIER_SUR_AAI-ST4-PR5	17/05/2021

La persona titular presenta alegaciones:

Fecha de registro de entrada de las alegaciones

NO     SI

17/05/2021

Valoración de las alegaciones presentadas:

Se aceptan todas las alegaciones     Se aceptan parcialmente las alegaciones     No se aceptan las alegaciones

### 1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

**No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación**

**Se han constatado incumplimientos** en las materias detalladas en la siguiente tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afcción a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

### Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Protección calidad del aire	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones



<input type="checkbox"/> Protección agua	<input type="checkbox"/> Suelos y aguas subterráneas
<input checked="" type="checkbox"/> Residuos	<input type="checkbox"/> Otras condiciones (especificar):
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/>

### 1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

<input checked="" type="checkbox"/> Notificación del informe de inspección al titular de la actividad
<input type="checkbox"/> Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud
<input checked="" type="checkbox"/> Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.
<input type="checkbox"/> Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos
<input type="checkbox"/> Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada
<input type="checkbox"/> Otras:

Jaén 04 de octubre de 2021

Servicio de Protección Ambiental.

**Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Jaén**